



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 19-20-141

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 28 de mayo de 2020, este organismo **APROBÓ**:

Constituir un Comité Ad Hoc que atenderá la encomienda solicitada por el Senado Académico mediante la Certificación Número 20-37, que lee:

“No se harán grabaciones de estudiantes que estén tomando exámenes de cursos ofrecidos de manera remota hasta que la Junta Administrativa desarrolle y divulgue el protocolo para realizar y manejar las mismas que cumpla con todas las reglamentaciones vigentes. Este protocolo debe estar listo antes del inicio de la sesión de verano 2020.”

El comité estará compuesto por el Dr. José R. Ferrer López, Director de CREAD en representación del Decanato de Asuntos Académicos, el Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes, un Representante Claustal y la Srta. Jaynielee I. Ruiz Santiago, Representante Estudiantil.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, al primer día del mes de junio del año dos mil veinte.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

